

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TRES CANTOS**

PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, acuerdo número 025/2024, ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo vigente en el Ayuntamiento de Tres Cantos, con la inclusión de un puesto de trabajo de arquitecto, con las siguientes características:

- Código del puesto: 7.
- N.º de puestos homogéneos: 2.
- Naturaleza del puesto: funcionario.
- Forma de provisión: concurso.
- Escala: administración especial.
- Subescala: técnica.
- Clase: superior.
- Grupo: A.
- Subgrupo: A1.
- Nivel complemento de destino: 27.
- Complemento específico: 1.689,87 euros/mes.
- Formación específica: arquitectura.
- Requerimientos específicos: Disponibilidad con localización para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto de trabajo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo se pone en conocimiento de todos los interesados que contra este acuerdo, y según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/2018 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Tres Cantos, a 26 de abril de 2024.—El primer teniente de alcalde, Francisco Javier Juárez de la Morena.

(03/6.588/24)

